



DECRETO ALCALDICIO N° 3315  
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO MARCO  
MERCADOPUBLICO.  
REQUINOA, 12 NOV 2015

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo N° 1812 de fecha 11 de NOVIEMBRE del 2015 el Jefe del Departamento de Educación, ESCUELA SANTA AMALIA, solicita "ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO", a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), Modalidad Convenio Marco, con cargo a LEY SEP

COMERCIALIZADORA RED OFFICE LTDA

10	PAÑO VIRUTEX FRANELA	\$ 450
50	BOLSA DE BASURA SUPERIOR 50 X 55 PAQUETE 20 UNIDADES	\$ 735
15	DESODORANTE AMBIENTAL POETT LAVANDA 360 CC	\$ 1.181
50	PAPEL HIGIÉNICO CONFORT 50 M 8 UNIDADES	\$ 3.614
5	PAPEL HIGIÉNICO ELITE JUMBO 250 METROS DOBLE HOJA EXTRA BLANCO PAQUETE DE 6 ROLLOS	\$ 19.328
3	BASURERO WEBER INDUSTRIAL CON TAPA Y RUEDAS 240 L UNIDAD	\$ 48.309
10	TOALLA DE PAPEL ELITE 24 METROS PAQUETE 3 ROLLOS	\$ 2.034

El decreto Alcaldicio N° 3285 de fecha 26 de Diciembre de 2014, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2015.

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), Convenio Marco, ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO, la emisión a través de Convenio Marco portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), las órdenes de compra por "ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO" a

NOMBRE	RUT	MONTO CON IVA
COMERCIALIZADORA RED OFFICE LTDA	77.012.870-6	\$ 584.934

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, ESCUELA SANTA AMALIA, a la cuenta 215.22.04.007 MATERIALES Y UTILES DE ASEO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)